



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Contabilidad de Costes

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Contabilidad de Costes
Código asignatura:	2290023
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Economía Financiera y Contabilidad
Departamento/s:	Contabilidad y Economía Financiera

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Clase magistral a través de Blackboard collaborate ultra en horario habitual

Asignación de tareas al alumnado de forma periódica que entregan a través de blackboard



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Contabilidad de Costes

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Tengo alumnos que me han manifestado que o bien no cuentan con equipo informático adecuado y/o conexión de internet fiable para hacer en un tiempo limitado un examen. Por tanto se prevé el examen presencial como 100% de la calificación.

Si la situación de la pandemia permitiera la evaluación presencial optaríamos preferentemente por ella y en ese caso, aquellos alumnos que hayan realizado las tareas podrán beneficiarse de la siguiente ponderación: 30% para la evaluación de las tareas y 70% examen presencial.

Si solo se permite la evaluación online por causa de fuerza mayor, la ponderación será.

Las tareas asignadas tendrán una valoración del 50% de la nota, el examen un 50% online

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención online a través de black board lunes de 9.30 a 12.30 y miércoles de 10.30 a 13.30. Asimismo se atienden dudas por correo cualquier día